Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

9400 ***Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la cual se deniegan las subvenciones para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible***

Hechos

1. El 15 de abril de 2023, en el BOIB número 48, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 4 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible

2. Las personas que figuran en el anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria.

3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado séptimo de la Resolución mencionada, han informado desfavorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, con la motivación que también figura.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).

4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre de 2004).

5. Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 4 de abril de 2023 por la cual se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de vehículos de movilidad personal para personas físicas, en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (BOIB n.º 48, de 15 de abril de 2023).

Propuesta de resolución provisional

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Denegar la concesión de una subvención a los beneficiarios que figuran en el anexo, de acuerdo con la motivación que también figura.

Contra esta Propuesta de resolución pueden alegar lo que consideren conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles contadores desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, 27 de septiembre de 2023

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/137/1146249

ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para denegarles la subvención

Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Motivo de la denegación
VMP23-251/2023	20/06/2023	VITTECOQ, CLAIRE	****0255*	El pago del VMP se ha realizado en efectivo, con lo cual se incumple el apartado el apartado 5.3.h) de las bases de la convocatoria
VMP23-409/2023	20/07/2023	JULBE SALLES, MARIA LOURDES	***2152**	La fecha de pago es anterior al día posterior a la fecha de publicación del BOIB, con lo cual se incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria
VMP23-595/2023	25/04/2023	PANTA ZAMORA, ADRIAN STEVEN	***9565**	El VMP se ha adquirido antes del 16 de abril de 2023, con lo cual se incumple el apartado 4.4 de las bases de la convocatoria.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/137/1146249